

**SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN**



Oficio No. SNM/DGNC/ 0052/12

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

México, D.F., a 13 de enero de 2012

**TITULARES DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 41, Base III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como 27 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 27 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación **se deberá suspender la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda del Gobierno Federal en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo, durante el periodo de campañas y hasta el día en que se celebre la jornada comicial respectiva, esto es, del 14 de febrero de 2012 al 18 de marzo de 2012.**

Lo anterior, en atención al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo, y se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de enero de 2012, el cual puede ser consultado en la página de internet: [www.normatividaddecomunicacion.gob.mx](http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx) o [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Las presentes disposiciones deberán seguirse sin perjuicio de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ALEJANDRO ECHEGARAY SUÁREZ**

C.c.p.- Lic. Álvaro Luis Lozano González, Subsecretario de Normatividad de Medios.  
Archivo de la DGNC, SEGOB.

MAEL/WHA\*